

No. 080 Octubre 16 de 2024

Señores: Participantes del Mercado de Gas Natural en Colombia
Asunto: Publicación de CDP que queda disponible – Cronograma Resolución CREG 001 de 2021

Respetados señores:

La Bolsa Mercantil de Colombia S.A. en calidad de Gestor del Mercado de Gas Natural, dando cumplimiento a lo establecido en el Cronograma al que hace referencia el Artículo 10 de la Resolución CREG 001 de 2021 y la Circular CREG 018 de 2021, socializado mediante el Boletín G-031 de 2024, se permite publicar la Capacidad Disponible Primaria posterior al mecanismo de asignación en tramos regulatorios que presentaron congestión contractual¹ inicialmente (Art. 4 Res. CREG 001 de 2021) durante el trimestre estándar de negociación comprendido entre Septiembre y Noviembre de 2024 (2024-IV):

Tramo (t)	Periodo Congestión Contractual	CDPt (KPCD)	Capacidad contratada DRt (KPCD)	CDPt para DNRt (KPCD)	Capacidad asignada DNRt (KPCD)	CDPt Remanente (KPCD)	CDPt < DNRt	Subasta para el tramo t
MARIQUITA - GUALANDAY	Diciembre 2024 – Noviembre 2025	2,500	65	2,435	0	2,435	No	No da lugar a la subasta, toda vez que no se cumplen las condiciones establecidas en el Artículo 4 de la Resolución CREG 001 de 2021
GUALANDAY- NEIVA	Diciembre 2024 – Noviembre 2025	2,200	65	2,135	0	2,135		
VASCONIA - LA BELLEZA	Diciembre 2024 – Noviembre 2025	15,000	15,000	0	0	0		
CARTAGENA- BARRANQUILLA	Diciembre 2024 - Agosto 2025	57,479	7,360	50,119	0	50,119		
CARTAGENA- BARRANQUILLA	Septiembre- Noviembre 2025	48,979	7,360	41,619	0	41,619		
CARTAGENA- BARRANQUILLA	Diciembre 2025 - noviembre 2026	41,603	31,343	10,260	0	10,260	No*	
CARTAGENA- BARRANQUILLA	diciembre 2026 - Noviembre 2027	36,803	28,563	8,240	0	8,240		
CARTAGENA- BARRANQUILLA	diciembre 2027 - Noviembre 2028	36,803	12,000	24,803	0	24,803		
BARRANQUILLA- LA MAMI	Diciembre 2024-Agosto 2025	64,179	7,360	56,819	0	56,819		

¹ De acuerdo con la definición del Artículo 3 de la Resolución CREG 185 de 2020, la congestión contractual es la condición en la que el valor total de las solicitudes de capacidad firme durante un período en un tramo o grupo de gasoductos es mayor que la capacidad disponible primaria para el mismo período.

No. 080 Octubre 16 de 2024

Tramo (t)	Periodo Congestión Contractual	CDPt (KPCD)	Capacidad contratada DRt (KPCD)	CDPt para DNRt (KPCD)	Capacidad asignada DNRt (KPCD)	CDPt Remanente (KPCD)	CDPt < DNRt	Subasta para el tramo t
BARRANQUILLA-LA MAMI	Septiembre - Noviembre 2025	56,979	7,360	49,619	0	49,619		
BARRANQUILLA-LA MAMI	Diciembre 2025 - noviembre 2026	49,603	31,343	18,260	0	18,260		
BARRANQUILLA-LA MAMI	Diciembre 2026 - Noviembre 2027	46,503	34,186	12,317	0	12,317		
BARRANQUILLA-LA MAMI	Diciembre 2027 - Noviembre 2028	46,503	12,000	34,503	0	34,503		
LA MAMI-BALLENA	Diciembre 2024 - Noviembre 2025	33,530	18,360	15,170	0	15,170		
LA MAMI-BALLENA	Diciembre 2025- Noviembre 2026	22,630	21,707	923	0	923		
LA MAMI-BALLENA	Diciembre 2026- Noviembre 2027	22,630	21,110	1,520	0	1,520		
LA MAMI-BALLENA	Diciembre 2027- Noviembre 2028	22,630	12,000	10,630	0	10,630		

*Para el caso de la demanda de los tramos de Promigas SA ESP, se presentó un único remitente con solicitudes de capacidad con destino a la demanda no regulada.

DR: Demanda Regulada;

DNR: Demanda No Regulada

CDP: Capacidad Disponible Primaria

De la tabla anterior, se evidencia que después de la asignación a la demanda regulada no se cumplen las condiciones para ejecutar la subasta de capacidad de transporte ante congestión contractual para la demanda no regulada en el trimestre 2024-IV por parte del Gestor del Mercado. Cualquier inquietud al respecto, con gusto será atendida a través del correo electrónico gestordegas@bolsamercantil.com.co o a través de la línea (1) 6292529 Ext. 601 – 629 – 715 – 764 – 776 – 777 – 850.

Cordialmente,



MARIA CLAUDIA ALZATE MONROY

Directora Gestor del Mercado de Gas Natural
Bolsa Mercantil de Colombia